Expediente: **740/02**
Carátula: **JUAREZ JULIO RICARDO C/ ARRIETA LEONARDO JOSE Y OTRA S/ COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224140860 - REY, HORACIO JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20166175683 - ARRIETA, LEONARDO JOSE-DEMANDADO
20166175683 - AYBAR, JULIO CESAR-POR DERECHO PROPIO
20070668220 - EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EL GALGO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - AUAD, OSCAR EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - REY, HORACIO JAVIER-ABOGADO
20070668220 - EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EL CONDOR S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - COSTA, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO
20298365252 - JUAREZ, JULIO RICARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 740/02

H105016136489

JUICIO: JUAREZ JULIO RICARDO c/ ARRIETA LEONARDO JOSE Y OTRA S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.- EXPTE. N° 740/02 .- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

A la presentación ingresada en fecha 31/03/2026, por el letrado DIOSQUEZ DUPUY, MIGUEL ANGEL por derecho propio:

Sin perjuicio de que el actor aceptó que se retenga el 30% por las costas a su cargo, se advierte que el letrado Diosquez Dupuy, prestó conformidad en los términos del art. 35 de la ley 6059, a los efectos de que su cliente perciba la totalidad de las sumas a su favor (lo que implica que da su conformidad para que no se retengan al actor sus honorarios y este pueda percibir las sumas convenidas a su favor), lo que consta en audiencia del 27/08/2025, y en el punto 5 de la sentencia homologatoria de fecha 29/08/2025, por lo tanto: **aclare** lo solicitado. - 740/02 PCRA

Actuación firmada en fecha 07/04/2026

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.